



---En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas y a todos, agradezco su asistencia a la convocatoria para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente a la Sesión Ordinaria del 22 veintidós de diciembre del año en curso. En primer orden, le pediría a la Secretaría Técnica que pase lista para verificar el quórum legal correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente.-----

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. ----- Presente

Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana. ----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana. ----- Presente

Lic. Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana. ----- Presente

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario, existiendo el Quórum legal se declara instalada la sesión y solicito al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario.-----



IEM-CPC-SORD-10/2017

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente.-----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
(IEM-CPC-SORD-10/2017)
10:30 HORAS
22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
VIERNES

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-09/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, y aprobación en su caso.
4. Informe sobre Observatorios Ciudadanos que presenta el Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.
5. Asuntos Generales.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Es la cuenta Presidente.----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración de los miembros de esta Comisión.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero: los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Pasamos entonces al **tercer punto del orden del día**, relativo a la Lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-09/2017, de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual sometería a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma.-----

Si no existe manifestación alguna, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de lectura del acta que nos ocupa. Adelante señor Secretario, por favor.-----



Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario, está a consideración de ustedes el contenido del acta que se acaba de dar cuenta, si alguien desea hacer uso de la palabra; si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. El siguiente punto del orden del día es relativo al Informe sobre Observatorios Ciudadanos que presenta el Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, le pediría al señor Secretario diera lectura al mismo.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente.-----

I.- OBSERVATORIOS CIUDADANOS EN SUSPENSIÓN PROVISIONAL.

El Trámite de los expedientes de los Observatorios Ciudadanos declarados en Suspensión Provisional debido al inicio del Proceso Electoral 2017-2018, **hasta transcurridos los sesenta días posteriores a la conclusión del proceso electoral** correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 último párrafo del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, son:

- a. IEM-MOC-06/2017, solicitud para el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tangamandapio.
- b. IEM-MOC-14/2017, solicitud para el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan.

II.- OBSERVATORIOS CIUDADANOS PENDIENTES DE EMISIÓN DE CONVOCATORIA.

Emisión de Convocatorias por parte del Instituto Electoral de Michoacán para la instalación de Observatorios Ciudadanos, **una vez terminado el Proceso Electoral 2017-2018:**

- a. Convocatoria para la Constitución del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán.
- b. Convocatoria para la integración de nuevos miembros del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán.



IEM-CPC-SORD-10/2017

Debido a que en el caso específico de estos dos Ayuntamientos, se presentaron solicitudes de ciudadanos sin que mediara en su momento Convocatoria para la integración de los Observatorios Ciudadanos, se procederá en términos del artículo 108, fracción II, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, de modo que el Instituto hará del conocimiento a la población tal circunstancia a través del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, de los estrados del Instituto y de dos periódicos de mayor circulación del Municipio, según corresponda, así como los demás mecanismos que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para tal efecto establezca, para que los interesados presenten su solicitud correspondiente en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de su publicación.

III.- SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS.

Cvo.	Órgano del Estado	Número de Expediente
1.	Ayuntamiento de Hidalgo	IEM-MOC-01/2017
2.	Ayuntamiento de Zamora	IEM-MOC-02/2017
3.	Ayuntamiento de Pátzcuaro	IEM-MOC-03/2017
4.	Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	IEM-MOC-04/2017 IEM-MOC-08/2017
5.	Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo	IEM-MOC-07/2017 IEM-MOC-09/2017
6.	Observatorio Ciudadano ante el Ayuntamiento de Morelia	IEM-MOC-10/2017
7.	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	IEM-MOC-11/2017
8.	Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo	IEM-MOC-12/2017
9.	Ayuntamiento de Paracho	IEM-MOC-13/2017

De modo general, dar seguimiento a los trámites de los Observatorios Ciudadanos que se encuentran en desarrollo de sus funciones, conforme a lo señalado en el siguiente artículo del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán:

Artículo 102. Son obligaciones de los Observadores Ciudadanos:

...

VI. Informar semestralmente a la sociedad en general sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones;

...

VIII. Enviar trimestralmente un informe detallado a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para que ésta a su vez lo remita al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los efectos legales correspondientes;

...

X. Las demás que establezca la normativa aplicable y el Estatuto respectivo.

Artículo 110. El Instituto dará seguimiento a los Observatorios Ciudadanos, de conformidad con lo siguiente:

...



IEM-CPC-SORD-10/2017

II. Vigilará, evaluará y certificará que los Observatorios Ciudadanos funcionen en los términos de la normativa aplicable y de sus Estatutos, a través del mecanismo que dispone el presente Reglamento.

Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias señor Secretario, les pregunto a mis compañeras, si hay alguna pregunta respecto al informe, ¿no?, en ese caso pasaríamos al último punto del orden del día relativo a asuntos generales, ¿hay alguien que desea tomar este punto?-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. No Presidente.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Irma Ramírez Cruz. No.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Dra. Yurisha Andrade Morales. No.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Bien, tampoco el de la voz, por lo que se da por concluida la presente sesión siendo las 11:10 once horas con diez minutos, agradezco a todos ustedes que hayan comparecido a la misma.-----

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LIC. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN